

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13866 BARCELONA

EDICTO.

Doña Begoña Etxebarria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 21 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de Procedimiento ordinario 684/09 seguidos en este Juzgado a instancia de Juan José Calvo Ferreruela contra Ying Zheng, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA n.º 39/2012.

En Barcelona a 28 de febrero de 2012.

Vistos por mí, Carla Martínez Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de los de Barcelona, en juicio oral y público, los autos de juicio, dicto esta Sentencia.

Fallo.

DESESTIMO la demanda interpuesta por JUAN JOSÉ CALVO FERRERUELA contra YING ZHENG, absolviendo a YING ZHENG de todos los pedimentos efectuados en su contra.

Se imponen las costas de este procedimiento a la parte actora.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma para con el demandado Ying Zheng, en ignorado paradero expido y firmo la presente en la ciudad de

Barcelona, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024050-1